

MEGATOURS
VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.

Escanear
11-07-07

Dir. Avenida Mariano Acosta 1316 entre
Fray Vacas Galindo y Juan José Flores
Teléfono : (06) 2611777

Ibarra, 02 de Julio de 2007

21542

\$ 1,74
e.e. 5

Señor Abogado
Francisco Arellano Raffo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito



De nuestras consideraciones:

Por el presente me permito poner en vuestra consideración, que en la Compañía por mi representada, se autorizo la cesión de las veinte y nueve participaciones de propiedad del señor Ricardo Fabián Rosero Cifuentes portador de la cédula de ciudadanía número 100204168-7, a favor del señor con José Rafael Ortiz Rivadeneira portador de la cédula número 100056144-7. Razón por la que solicito se dignen ordenar a quien corresponda incluirle como de socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención que dispense al presente, me suscribo reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;
MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.


Wilson Jácome Guzmán
GERENTE GENERAL

Cesión de participaciones
Ingresada en ventanilla
de Ibarra

M

03-07-2007

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE OTORGA EL SR. ROSERO CIFUENTES

RICARDO FABIAN Y SRA.

A FAVOR DEL SR. ORTIZ RIVADENEIRA JOSE RAFAEL

POR CUANTIA DE \$ 29.00

ESCRITURA No. 1602

SE DIO DOS COPIAS

" En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día lunes cuatro de Junio del dos mil siete, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señor Ricardo Fabián Rosero Cifuentes y Sara Elizabeth Lozada Jácome, y de otra parte el señor José Rafael Ortiz Rivadeneira, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme su cédulas de identidad, cuyas copias se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sirvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, de una parte los cónyuges señor Ricardo Fabián Rosero Cifuentes y Sara Elizabeth Lozada Jácome, a quienes en adelante se le denominará "Los Cedentes", y de otra parte el señor José Rafael Ortiz Rivadeneira, a quien en adelante se le denominará como "El Cesionario".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.- La Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura de fecha treinta de Abril del dos mil tres, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,



Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, la misma que se encuentra legalmente inscrita el veintisiete de Mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- Los cónyuges señor Ricardo Fabián Rosero Cifuentes y Sara Elizabeth Lozada Jácome, son propietarios de cincuenta y ocho (58) participaciones sociales, de un valor de un dólar cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.", adquiridas por cesión hecha por el señor Hugo Xavier Naváez Orquera, mediante escritura de fecha veintitrés de Marzo del dos mil seis, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita el veintiocho de Marzo del dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.3.- Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.", de fecha dos de Abril del presente año dos mil siete, se autorizó al socio señor Ricardo Fabián Rosero Cifuentes, para que pueda ceder a favor del señor José Rafael Ortiz Rivadeneira, veintinueve participaciones sociales, de la mencionada Compañía, la misma que se agrega como habilitante.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor Ricardo Fabián Rosero Cifuentes y Sara Elizabeth Lozada Jácome, por sus propios derechos, ceden y transfieren a favor del señor José Rafael Ortiz Rivadeneira, casado con la señora María Cruz Elena Checa Solano, veintinueve participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA."- **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes, aceptan en todas sus partes el contrato de cesión de participaciones sociales que antecede, por ser otorgado en beneficio de sus mutuos intereses.- **QUINTA.-** La cuantía de este contrato es de VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande el otorgamiento y suscripción de la

presente escritura son de cuenta y cargo del Cesionario.- Usted señor Notario se dignará agregar, las demás cláusula de estilo, para la completa validez de éste instrumento público.- firmado) Ilegible.- Hugo Realpe López.- Abogado.- Matrícula número ciento cuarenta y tres.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-

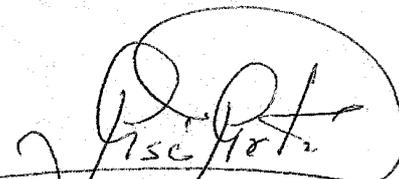


Sr. Ricardo Fabián Rosero Cifuentes

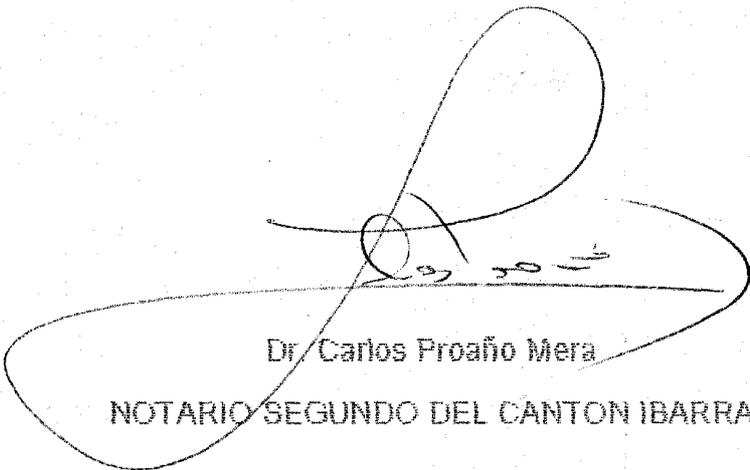
Ci. 100204168-7 V. 277-0047

Sra. Sara Elizabeth Lozada Jácome

Ci. 100237097-9 V. 009-0034


Sr. Jose Rafael Cortiz Rivadeneira
CI. 17005644-7 V. 085-0007




Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100056144-7

ORTIZ RIVADENEIRA JOSE RAFAEL

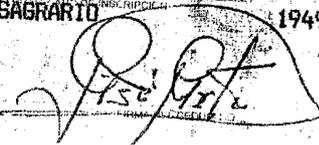
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

12 NOVIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0306 00916 M

IMBABURA/IBARRA 1949

SAGRARIO

ECUATORIANA***** E4443V4442

CASADO MARIA CRUZ ELENA CHECA SOLANO

PRIMARIA CARPINTERO

RAFAEL ORTIZ

EMPERATRIZ RIVADENEIRA

IBARRA 07/06/2005

07/06/2017

REN0164853



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007/

085-0007 1000561447

NUMERO CEDULA

ORTIZ RIVADENEIRA JOSE RAFAEL

IMBABURA IBARRA
PROVINCIA CANTON
GUAYAQUIL DE ALPACHACA
PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. DEL 2 DE ABRIL DEL 2007**

La señora presidenta solicita por medio de secretaria se de lectura a la convocatoria para la Junta Universal de Socios. El señor secretario da lectura a la convocatoria con el siguiente orden del día:

Se convoca a los señores socios de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. a la Junta General Universal de Socios que tendrá lugar el día lunes 2 de abril de 2007, a las 15:00 (3p.m.), en su domicilio ubicado en la Avenida Mariano Acosta número 1316 entre Fray Vacas Galindo y Juan José Flores, en la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación
3. Informe de presidencia sobre la Cesión de participaciones del Sr. Fabián Rosero a favor del Sr. José Ortiz.
- 4.- Conocimiento y aprobación de Cesión de participaciones de la compañía.
5. Varios

Pone en consideración del orden del día, el señor Fabián Cervantes mociona que se cambie el orden del día, que en el punto tres diga: 3. Informe de la presidencia sobre la cesión de participaciones y el punto cuatro diga: 4.- Conocimiento y aprobación de Cesión de participaciones del Sr. Fabián Rosero a favor del Sr. Sr. José Rafael Ortiz Rivadeneira con esta modificación queda aprobado el orden del día.

La presidencia solicita se constate el quórum

1. Constatación del quórum

El señor secretario informa que se encuentran todos los socios presentes: Cervantes Vallejos Fabián, Cifuentes Almeida Susana, Jácome Guzmán José, Jácome Guzmán Wilson, Morales Pozo Hugo Ernesto, Rosero Cifuentes Ricardo Fabián y Vinueza Montalvo Nelson, por lo tanto existe el quórum reglamentario.

2. La señora presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios y pide al señor secretario dar lectura del tercer punto del orden del día.

3. Informe de presidencia sobre la Cesión de participaciones

El señor secretario da lectura al informe de la presidencia, referente a las consultas realizadas en la Superintendencia de Compañía y a otros jurisprudencias, el mismo que es aprobado por todos los socios.

El señor secretario da lectura del cuarto punto del orden del día.

4.- Conocimiento y aprobación de Cesión de participaciones del Sr. Fabián Rosero a favor del Sr. José Rafael Ortiz Rivadeneira.

El señor secretario da lectura a la comunicación enviada por parte del señor Fabián Rosero, en la que solicita la cesión de VEINTE Y NUEVE participaciones (29) de su propiedad, a favor del señor Sr. José Rafael Ortiz Rivadeneira.

El señor Wilson Jácome dice que por el bien de la compañía mociona que se apruebe la cesión de participaciones, el señor Hugo Morales apoya la moción y

los demás socios aprueban por unanimidad. Con la aclaración de que el convenio entre las dos parte es de absoluta responsabilidad del peticionario.

Se pasa al quinto punto del orden del día

5.- Varios

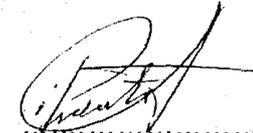
Se da lectura a la comunicación del Sr. José Rafael Ortiz Rivadeneira quien solicita la aceptación en la compañía, el señor Fabián Cervantes mociona que se le acepte al señor Ortiz, aclarando que la unidad de transporte es la calificada en la compañía, no podrá laborar con otros vehículos que no pertenezcan a la empresa moción que es apoyada por el señor Hugo Morales y luego es aprobado por unanimidad. Además se aclara de que el convenio entre las dos parte es de absoluta responsabilidad del peticionario.

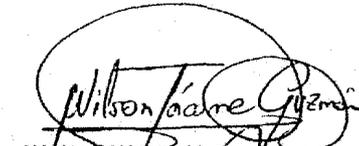
Siendo las diecisiete horas treinta minutos se declara clausurada la Junta General Universal.

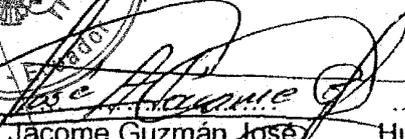
La señora presidenta declara un receso de quince minutos para la redacción del acta.

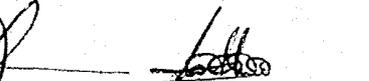
Una vez que se da lectura a la redacción de esta acta, los socios firman para constancia de lo actuado a las diecisiete horas cincuenta minutos del día 2 de abril de 2007


Cervantes Vallejos Fabián,
1000416372-0

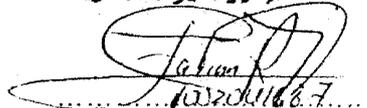

Cifuentes Almeida Susana
100041786-3


Jácome Guzmán Wilson,
1000223367-2


Jácome Guzmán José
100184061-8


Hugo Ernesto Morales Pozo
040095033-7


Vinuesa Montalvo Nelson.
1000410118-0


Rosero Cifuentes Fabián

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.

Atentamente;

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA


Wilson Oswaldo Jácome Guzmán
GERENTE GENERAL



Ibarra, 28 de mayo de 2007



CIUDADANIA 100204168-7

ROSETO CIFUENTES RICARDO FABIAN
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

10 JUNIO 1973
002- 0098 00902 M

IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1973

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4444V4444
CASADO LOZADA JACOME SARA ELIZABETH
SECUNDARIA EMPLEADO
ARMANDO FABIAN ROSETO
SUSANA E MAGDALENA CIFUENTES
QUITO 14/02/2005
14/02/2017

1378144

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

[Handwritten signature]
2007

18 DE ABRIL DE 2007

277-0047

NÚMERO

1002041687

CEDULA

ROSETO CIFUENTES RICARDO FABIAN

IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

IBARRA
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100237097-9

CEBULA DE LOZADA JACOME SARA ELIZABETH

CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

26^{ta} ABRIL 1975

001-1 0068 00068 F

CARCHI/ESPEJO ACT SEXO

SAN ISIDRO 1975




ECUATORIANA***** E113313122

CASADO ROSERO CIFUENTES ROCARDO F

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PLUTARCO BOLIVAR LOZADA LOZADA

BLANCA ALICIA JACOME FRAGA

IBARRA 24/07/2006

24/07/2018

REN 0212120

Imb




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

009-0034 NUMERO

1002370979 CEBULA

LOZADA JACOME SARA ELIZABETH

IMBABURA PROVINCIA

SAN FRANCISCO PARROQUIA



PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a cuatro de junio del dos mil siete.-



[Signature]

Dr. Carlos Droño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR

mal

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPANÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veintidós de Junio de dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se
anotó en el Libro Repertorio con el número 6215, 11:01:02

DE GUILLERMO ROSEAO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
MIRIAM CARREERA



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Limitada Megatours Viajes y Turismo Cía. Ltda., que otorga César Augusto Alvarado y otros, celebrada ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 30 de abril del 2.003, tome nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede; y, en esta fecha.- Quito, a quince de junio del año dos mil siete.-

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

